

METRO DE SEVILLA, SA

ANUNCIO. (PP. 2128/2000).

ANUNCIO. (PP. 2127/2000).

Entidad contratante: Metro de Sevilla, Sociedad Anónima.
 Objeto del concurso: Obras auxiliares para la inspección, auscultación y análisis de la infraestructura existente de la línea 1.
 Forma y procedimiento de adjudicación: Concurso abierto.
 Precio de licitación: 140.000.000 de ptas.
 Plazo de ejecución: 6 meses.
 Lugar y plazo de presentación de ofertas: Avenida de la Constitución, núm. 27, 1D, hasta las trece horas del día 25 de septiembre de 2000.
 Información: Para cualquier información podrán dirigirse a las oficinas de la sociedad Metro de Sevilla, sita en la Avenida de la Constitución, núm. 27, 1D. Sevilla, 41004.

Sevilla, 2 de agosto de 2000.- El Coordinador General, Enrique Naz Pajares.

Entidad contratante: Metro de Sevilla, Sociedad Anónima.
 Objeto del concurso: Consultoría y asistencia técnica para la redacción del proyecto básico general de la red de Metro de Sevilla y programación de fases. Estudio y evaluación de impacto ambiental.
 Forma y procedimiento de adjudicación: Concurso abierto.
 Precio de licitación: 346.675.000 pesetas.
 Plazo de ejecución: 12 meses.
 Lugar y plazo de presentación de ofertas: Avenida de la Constitución, núm. 27, 1D, hasta las trece horas del día 25 de septiembre de 2000.
 Información: Para cualquier información podrán dirigirse a las oficinas de la sociedad Metro de Sevilla, sita en la Avenida de la Constitución, núm. 27, 1D. Sevilla, 41004.

Sevilla, 2 de agosto de 2000.- El Coordinador General, Enrique Naz Pajares.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 10 de julio de 2000, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Chiclana de la Frontera (Cádiz). (PP. 1954/2000).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Cádiz, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, en la redacción dada por el Decreto 137/2000, de 16 de mayo,

R E S U E L V O

Autorizar las tarifas de Transporte Urbano Colectivo que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

BELIZON Y RODRIGUEZ, S.L. CHICLANA DE LA FRONTERA (CADIZ)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Billete ordinario	115 ptas.
Bono bus pensionistas	50 ptas./billete
Bono bus escolares	60 ptas./billete
Bono bus	90 ptas./billete

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de esta Consejería en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos

114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de julio de 2000.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

RESOLUCION de 12 de julio de 2000, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Luján (Jaén). (PP. 1975/2000).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Jaén, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, en la redacción dada por el Decreto 137/2000, de 16 de mayo,

R E S U E L V O

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

AGUAS JAEN, S.A. LUPION (JAEN)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota fija o de servicio	673 ptas./abon./trimestre
Cuota variable o de consumo	
Uso doméstico	
De 0 hasta 18 m ³ /trimestre	39 ptas./m ³
Más de 18 hasta 30 m ³ /trimestre	68 ptas./m ³
Más de 30 hasta 48 m ³ /trimestre	105 ptas./m ³
Más de 48 m ³ /trimestre	161 ptas./m ³